

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. COMPAÑIA
LIMITADA " .- POR: USD. 232,00 Di 3 copia;

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día viernes treinta (30) de noviembre del año dos mil
uno, ante mí Doctor GUILLERMO BUENDIA ENDARA, Notario
Vigésimo de este cantón, comparece: el Ingeniero
FERNANDO AUGUSTO MERINO GRIJALVA, Gerente General y
como tal Representante Legal de "CONSTRUCCIONES Y
PROYECTOS F. MERINO G. COMPAÑIA LIMITADA"; según consta
del nombramiento que como habilitante se agrega.- El
compareciente es mayor de edad, legalmente capaz,
domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe
por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya
copia certificada se agrega a este instrumento; y me
solicita elevar a escritura pública el AUMENTO DE
CAPITAL, que la hace de conformidad con la minuta que
me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
siguiente:" S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
una de Aumento de Capital de la Compañía
"CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. COMPAÑIA

NOTARIA VIGESIMA
W
Quito - Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR

Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA

1 LIMITADA" contenida al tenor de las siguientes
2 cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE:-
3 Comparece a la celebración de la presente
4 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
5 del Estatuto de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y
6 PROYECTOS F. MERINO G. COMPAÑIA LIMITADA" el
7 Ingeniero Fernando Merino Grijalva, en su calidad
8 de Gerente General y como tal su Representante
9 Legal, conforme se demuestra con la copia
10 certificada del nombramiento que se adjunta.- El
11 compareciente es mayor de edad, de estado civil
12 casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado
13 en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A:
14 ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública
15 celebrada ante el Notario Segundo del cantón
16 Quito, el seis de abril de mil novecientos
17 ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil
18 del mismo cantón, el doce de mayo de mil
19 novecientos ochenta y dos, se constituyó la
20 Compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G.
21 COMPAÑIA LIMITADA" .- b) La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión
23 efectuada el ocho de enero de dos mil uno,
24 decidió: convertir el capital y las
25 participaciones a dólares; elevar el capital
26 social en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
28 232,00) con lo cual el capital de la Compañía

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

0000 02

1 alcanza la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA (USD 400,00); elevar el valor de las
3 participaciones a un dólar (USD 1,00) cada una; y,
4 Reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto.-
5 **T E R C E R A: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
6 expuestos, el compareciente, en la calidad antes
7 invocada, declara bajo juramento sobre la correcta
8 integración de capital en el presente acto jurídico y
9 lo siguiente: **Uno)** Que se eleva el capital social de la
10 Compañía en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 232,00),
12 con lo que el Capital alcanza la suma de CUATROCIENTOS
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400,00)
14 **.- Dos)** Que los suscriptores del presente Aumento de
15 Capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **Tres)** Que se
16 reforma el Artículo Quinto, en los términos constantes
17 en el Acta de ocho de enero de dos mil uno, cuya copia
18 se acompaña, para que se agregue a esta escritura, como
19 documento habilitante.- Usted señor Notario, se servirá
20 agregar las demás formalidades de estilo para la
21 perfecta validez de la presente escritura".- **H A S T A**
22 **A Q U I L A M I N U T A** que se halla suscrita por la
23 Doctora Piedad Gálvez de Varea, afiliada al Colegio de
24 Abogados de Quito, con registro profesional número
25 novecientos veinte, que queda elevada a escritura
26 pública.- Para su otorgamiento se observaron los
27 preceptos de Ley y leída que le fue al compareciente en
28 su integridad por mí el Notario, la aprueba en todas



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR



1 sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6



7 Ing. Fernando Merino Grijalva

8 Cd.Cd. 170058052-3

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

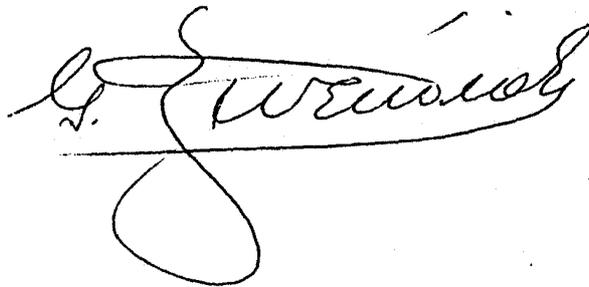
25

26

27

28

del Notario:



SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

0000, 03
1607

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
F. MERINO G. CIA. LTDA.**

Quito, 21 de junio de 2001

Señor Ing.
Fernando Augusto Merino Grijalva
Presente

Estimado Ingeniero:

Por medio de la presente nos es grato comunicarle que la Junta General de Socios, celebrada el 30 de Marzo del presente año, nombró a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CÍA. LTDA, constituida el 6 de Abril de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines , e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de de Mayo de 1982, y cuyo aumento de capital y reforma de estutos se realizó ante el mismo Notario, el 31 de Octubre de 1989 y está inscrita en el Registro Mercantil del 19 de Enero de 1990. Este nombramiento es por el lapso de TRES AÑOS, o hasta que legalmente sea reemplazado, teniendo la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, según los Estatutos Sociales, Artículo Sexto, literal C..

Dignese aceptar el cargo al pie de la presente comunicación.

Atentamente,


Ing. Patricio Alfredo Zevallos Guzmán
PRESIDENTE
C.I. 170299732-9

Quito, 21 de Junio de 2001

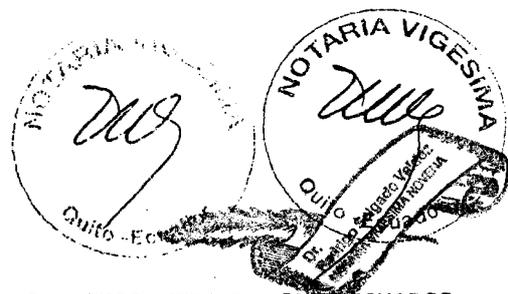
Señore Ing.
Patricio Alfredo Zevallos Guzmán, PRESIDENTE
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G., CIA LTDA.
Presente

De mis consideraciones.

Acepto del nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA., por el tiempo que he sido designado, prometiendo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y los Estatutos.

Atentamente,


Ing. Fernando Augusto Merino Grijalva
GERENTE GENERAL C.I. 170058052-3



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, siendo las 17H:00 del día 8 de enero de 2001, en el local de la compañía ubicado en la calle Foch No.553 y Reina Victoria, se reúnen los siguientes socios de la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.": Ing. Fernando Merino Grijalva, Patricio Zevallos y Jorge Vásquez, propietarios de 4.179, 20 y 1 participaciones sociales cada uno, en su orde, de un valor de un mil sucres cada una, quienes, representando el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, de acuerdo a lo establecido en el articulo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Ing. Patricio Zevallos, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Ing. Fernando Merino Grijalva, Gerente de la misma.

Acuerdan y aprueban que los puntos del orden del día a tratarse son los siguientes:

- 1.- Conversión;
- 2.- Aumento de capital, cambio del valor nominal de las participaciones;
- 3.- Reforma del estatuto social; y,
- 4.- Autorización al Gerente para el trámite de aumento.

El Presidente dispone que se entre a conocer el orden del día.

Sobre el primer punto, la junta decide, por unanimidad, conforme a las disposiciones legales vigentes, convertir el capital y valor de las participaciones a dólares de los Estados Unidos de América.

En cuanto a los tres puntos restante, toma la palabra el señor Gerente y explica a la junta que es imperioso un aumento de capital, ya que el actual es insuficiente para cumplir con los fines propuestos; y, además, comenta que, habiendo establecido la Superintendencia de Compañías nuevos montos mínimos de capitales sociales, es imprescindible elevarlo por lo menos a ochocientos dólares que es el mínimo legal, mocionando que, con aportes en numerario, se aumente el mismo en doscientos treinta y dos dólares, con lo que ascendería a la suma de cuatrocientos dólares, y se reforme el estatuto en la parte pertinente.

El Presidente somete a resolución esta propuesta y luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad, la junta resuelve lo siguiente:

- a) Que el capital social de la compañía sea de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (232 \$ U.S.), con lo que alcanzará la suma de CUATROCIENTOS DOLARES (400 \$ U.S.).
- b) Que se eleve el valor de cada participación a un dólar

NOTARIA VICESREINADA
Quito - Ecuador

NOTARIA VICESREINADA

Notario Vicede
VICESREINADA

c) Que el referido aumento se lo cubra con el indicado aporte en numerario.

Con dicho aumento el cuadro de integración de capital sería el siguiente:

SUCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. PART. TOTAL
Fernando Merino G.	167,16	230,84	398	398
Patricio Zevallos	0,80	0,20	1	1
Jorge Vásquez	0,04	0,96	1	1
TOTAL:	168,00	232,00	400	400

d) Que se reforme el artículo quinto del estatuto social que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400 U.S.), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DOLAR (\$1 U.S.) cada una."

e) Que se autoriza, para el trámite del presente aumento, hasta su completa legalización, al señor Gerente de la compañía.

Los socios aceptan unánimemente lo resuelto y luego de concedido un breve receso para la redacción de la presente acta, el señor secretario da lectura a la misma y la junta general la aprueba por unanimidad en esta misma reunión. Se levanta la sesión, siendo las 18H:30.

En cumplimiento de la disposición legal pertinente, firman todos los socios presentes.

Ing. Patricio Zevallos
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. Fernando Merino Grijalva
GERENTE
SOCIO

Jorge Vásquez
SOCIO

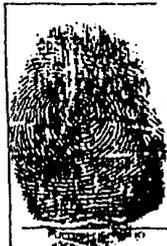
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede se conforma de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 13 de NOV. 2001

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CARDULA DE CIUDADANIA No. 170058052-3
 MERINO GRIJALVA FERNANDO AUGUSTO
 23 MAYO 1.937
 CHIMBORAZO/RIORANPA/LIZARZABU
 CHIMBORAZO/RIORANPA/LIZARZABU 37

ECUATORIANA ***** V2333Y2222 35
 CASABO MARIA DE LAS MERCEDES BURBAN
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ESTUARDO MERINO
 LUZ GRIJALVA
 QUITO 22/08/97
 22/08/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 0910478
 FIRMADA No
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



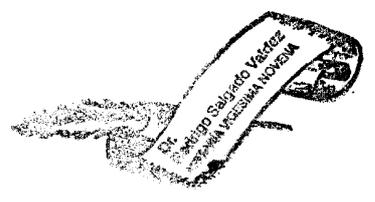
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0238-277 170058052-3
 1944 RD 11 LITUA
 MERINO GRIJALVA FERNANDO AUGU
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 PARCHOLA
 Daniela Heica
 DIRECTOR DE LA AREA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la copia que antecede
 que consta de una fojas
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a 13 NOV. 2001
 Dr. Guillermo Buendía E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiéro
 en cinco (5) fojas útiles, esta TERCERA
 COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA
 "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. COMPAÑIA
 LIMITADA.", sellada y firmada en Quito a siete de
 diciembre del año dos mil uno.

Guillermo Buendía Endara
 Doctor Guillermo Buendía Endara
 NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



R A Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. COMPAÑÍA LIMITADA", cuya copia antecede de que, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 02.Q.IJ.608 de 13 de Febrero del año 2002 .- Doy fe .- Quito, a 26 de Febrero del año 2002



Dr. Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo de Quito
Distrito Metropolitano



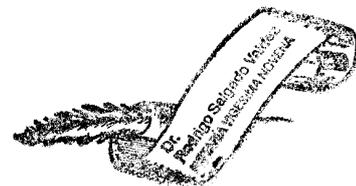
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo Guzmán Rueda-
2 director del departamento jurídico de compañías, en su resolución
3 número 02.Q.IJ. 608 de fecha 13 de febrero del 2002, tomé nota de
4 la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la -
5 compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA. otor-
6 gada ante el Notario Vigésimo, el 30 de noviembre del 2001, al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma
8 compañía, otorgada ante mí, el 6 de abril de 1982.-
9 QUITO, A 20 DE MARZO DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

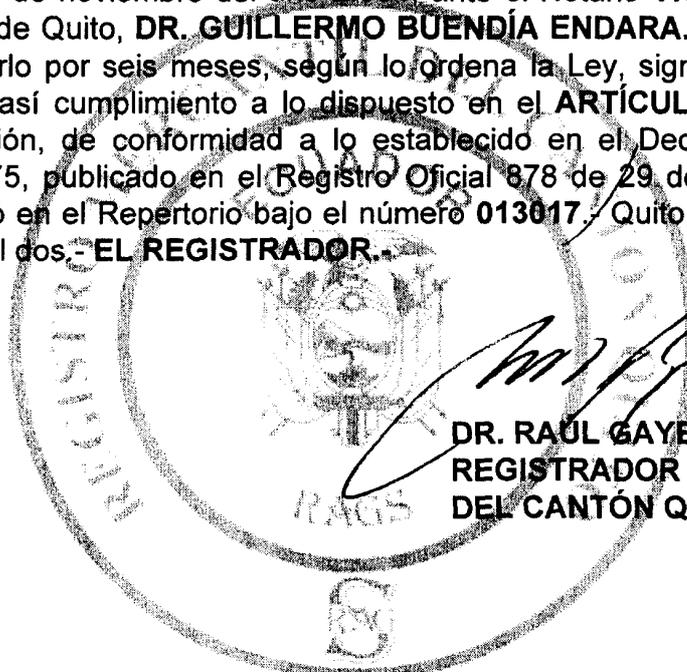


0000 07

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. SEISCIENTOS OCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 13 de febrero del año 2.002, bajo el número **1271** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **472** del Registro Mercantil de doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 1147, Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CÍA. LTDA.**", otorgada el 30 de noviembre del año 2.001 ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0772**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013017**.- Quito, a dieciséis de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



[Handwritten Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

